

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 883
DALCAHUE, 21 de marzo de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

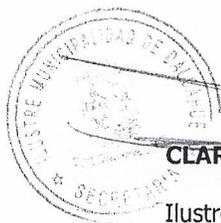
DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIÓN
RETROEXCAVADORA
MARCA : MERCEDES BENZ
CATERPILLAR
PATENTE : BGRR 24
DTTZ-15
NATURALEZA DEL COMETIDO : MOVIMIENTO DE TIERRA
CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE
FRANCISCO BAHAMONDE
LOCALIDAD : ÑIUCHO
DIA AUTORIZADO
VEHICULO : SÁBADO 22 DE MARZO DE 2014.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Secpla